

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 65-811

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 65-808, POR EL CUAL SE ELIGIÓ A LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se elige a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes como Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirige los trabajos legislativos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio legal de esta Legislatura 65 Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifica la integración de la Mesa Directiva electa mediante el Decreto 65-808, de fecha 15 de enero del 2024, y publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario No. 02, de fecha 15 de enero del 2024, para quedar como sigue:

PRESIDENTE:

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

SECRETARIA:

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA:

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

SUPLENTE:

DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del año 2024

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GOMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-811, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 65-808, POR EL CUAL SE ELIGIÓ A LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.





Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del año 2024

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número 65-811, mediante el cual se modifica el Decreto No. 65-808, por el cual se eligió a la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

SANDRA LUZ GARCÍA GUÁJARDO